



ACUERDO No. CSJBOA19-58

25 de abril de 2019

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de secretario de juzgado de circuito y equivalentes nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 (modif. Acuerdo No. PSAA13-9941) y PSAA14-10269 de 2014 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 24 de abril de 2019 y,

CONSIDERANDO

Por Resolución No. 038 del 16 de febrero de 2016, este Consejo integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de secretario de juzgado de circuito y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas.

En Resolución CSJBOR19-134 del 22 de marzo de 2019¹, este Consejo Seccional decidió reclasificar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Nominado, en virtud de solicitud presentada por el señor Heidelberg Rivera de la Ossa.

En la oportunidad prevista en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, el Sr. Heidelberg Rivera de la Ossa, integrante del vigente registro de elegibles de secretario de juzgado de circuito y equivalentes nominado, presentó opción de sede.

Por lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

ACUERDA

ARTICULO 1°: Formular ante el **Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Cartagena**, la siguiente lista del candidato que manifestó su disponibilidad, para proveer

¹ “Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación en la inscripción individual del Registro Seccional de Elegible para el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013”

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.

Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co

Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia



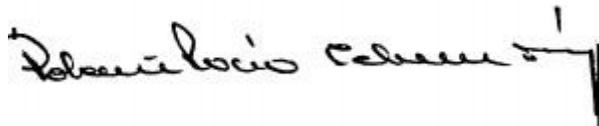
en propiedad el cargo de **secretario de juzgado de circuito y equivalentes nominado**, **presentó opción de sede**, conforme al vigente Registro Seccional de Elegibles de este.

No. Orden	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJES
1	Heidelberg Rivera de la Ossa	3.805.841	607.80

ARTICULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 (modificaciones), así como el artículo 7 del Acuerdo 724 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., el 25 de abril de 2019.



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR/ACCM